



R. AYUNTAMIENTO P R E S E N T E.-

A la Comisión de Patrimonio, fue turnada para su estudio, análisis, discusión y elaboración del presente dictamen, propuesta referente a solicitar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León la expropiación por causa de utilidad pública de bien inmueble a favor del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

La presente propuesta es necesaria para la ejecución del proyecto de construcción del Puente Vehicular en Av. Jorge Treviño - Av. Cristina Larralde con Montes Berneses, y es el caso que se requiere para su terminación la ampliación de la Avenida Montes Berneses, en el tramo comprendido entre las Avenidas Jorge Treviño y Santo Domingo. Para lo cual ha resultado indispensable la afectación del bien inmueble objeto de la presente propuesta, es decir, resulta necesaria la expropiación por causa de utilidad pública una porción de terreno con superficie de 145.36 m² ubicado en la Calle Camino a Santo Domingo número 1100 en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte 9.179 ml. a lindar con Av. Santo Domingo.
- Al Sur 5.427 ml. a lindar con propiedad particular.
- Al Oriente 22 ml. mas ochavo de 3 ml. a lindar con propiedad del afectado.
- Al Poniente 25.25 ml. a lindar con Av. Montes Berneses.

Cabe precisar, que la propuesta coincide con el supuesto de la fracción II del artículo 1° de la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública vigente en el Estado de Nuevo León y también, es congruente con el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, en concreto con el Eje 2 "Facilitar la vida cotidiana de las familias nicolaítas" en su Objetivo 21 "Mejorar el flujo vehicular para disminuir tiempos de traslado de la circulación norte-sur de la ciudad".

Por lo anterior y con fundamento en por los artículos 60 fracciones I y II, 63 fracción XIX, 64 fracción XIX inciso A) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza y demás disposiciones legales aplicables al caso, la Comisión que suscribe recomienda la aprobación del siguiente proyecto de

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba solicitar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León la expropiación por causa de utilidad pública a favor del Municipio de San Nicolás de los Garza,



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Nuevo León de la porción de terreno con superficie de 145.36 m² ubicado en la Calle Camino a Santo Domingo número 1100 en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte 9.179 ml. a lindar con Av. Santo Domingo.
- Al Sur 5.427 ml. a lindar con propiedad particular.
- Al Oriente 22 ml. mas ochavo de 3 ml. a lindar con propiedad del afectado.
- Al Poniente 25.25 ml. a lindar con Av. Montes Berneses.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal a realizar la solicitud de expropiación por causa de utilidad pública respectiva.


TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y suscriben a los 07 días del mes de Enero del año 2011, los integrantes de la

COMISIÓN DE PATRIMONIO



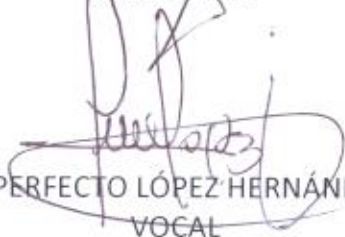
C. JULIO CÉSAR ALVAREZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE



PROF. GUADALUPE CASTILLO GARCÍA
SECRETARIO



LIC. VÍCTOR MOLINA ROSALES
VOCAL



C. PERFECTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
VOCAL



C. RICARDO FLORES SUÁREZ
VOCAL